



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

San Vicente, viernes 7 de junio del año 2024.

El día **miércoles 29 de mayo** el concejo municipal, en reunión por comisión, dialogó sobre los siguientes proyectos:

En la comisión de Obra Pública, gobierno y producción:

1. Proyecto de Minuta de Comunicación – Bloque INSPIRAR - Implementación de un plan de ayuda para la construcción y/o ampliación de viviendas para vecinos de San Vicente.

La concejal Pieri expresa que estuvo dialogando con la asistente social del municipio consultándole sobre los planes de vivienda existente y solicita que este proyecto continúe en comisión hasta que haya algún tipo de respuesta.

El concejo decide que este proyecto continúe su tratamiento en comisión.

2. Proyecto de Minuta de Comunicación – Partido Justicialista – Colocación de barreras en los ingresos a los establecimientos educativos.

El concejal Daniel Oitana expresa que se debería dialogar con los directivos de los establecimientos educativos para que ellos puedan aportar información.

La concejal María Belén Nicolier manifiesta que se puede modificar el método de la barrera, agregando que hace falta mucha educación vial en la población.

La concejal Stella Maris Bouzo expresa que debe existir un compromiso de la municipalidad y de las instituciones educativas.

La concejal Ileana Pieri manifiesta que no está de acuerdo con el proyecto así, pero si que se podría modificar agregando que las instituciones educativas podrían llevar a cabo un plan de educación vial y que municipalidad le podría aportar los recursos para éste.

El concejo decide que este proyecto continúe su tratamiento en comisión.

3. Proyecto de Ordenanza – Concejal Alejandro Andrés Fink representando al Bloque Unidos para Cambiar Santa Fe – Exigencia del casco normalizado en motocicletas y ciclomotores para conductor y acompañante.

La concejal María Belén Nicolier manifiesta que de aprobarse este proyecto, el mismo deberá tener mucha difusión.

La concejal Stella Maris Bouzo coincide con lo fundamentado en este proyecto, agregando que va de la mano de una campaña de concientización constante y perdurable en el tiempo. Además expresa que se deben realizar controles de tránsito a lo largo de todo el año, planteando que ya se le hizo este reclamo al D.E.M, agregando que debe existir un lineamiento de trabajo conciso y concreto.

El concejo decide modificar los artículos de la Ordenanza 56/11 que exigen el casco normalizado solo para el conductor, imponiendo que se les exija el casco normalizado al conductor y al acompañante de motocicletas y ciclomotores.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

Con respecto a los artículos 2,3 y 4 del proyecto, el concejo decide eliminarlos y tener en cuenta estas modificaciones en un futuro, cuando se realice un proyecto en el cual la ordenanza 56/11 se modifique en su totalidad.

El concejo decide que este proyecto se despache a sesión ordinaria para su votación.

4. Proyecto de Resolución – Concejo Municipal - Modificación de la Resolución N°12/23.

El concejo decide que este proyecto continúe su tratamiento en comisión.

En la comisión de **Hacienda y Presupuesto:**

1. Proyecto de Ordenanza – D.E.M - Aumento tarifario Cooperativa de Provisión de Agua potable, servicios públicos, Asistenciales y vivienda de San Vicente.

El concejo, al ver que el mensaje no tiene adjunto el proyecto de ordenanza, decide comunicarle al D.E.M que no se recibirán más mensajes sin proyectos de ordenanza.

Se decide que hasta que el D.E.M no envíe el proyecto de ordenanza adjunto, no se tratará el expediente.

En la comisión de **Salud y Ambiente:**

1. Proyecto de Minuta de Comunicación – Partido Justicialista - Solicitud de incorporación de médicos.

La concejal María Belén Nicolier solicita que el mismo continúe en comisión ya que tendrá una reunión para informarse más sobre el tema.

Se dialoga sobre el funcionamiento del SAMCO local, los centros de salud alternativos existentes en otras localidades y el sistema de salud en general.

Los concejales Alejandro Fink y Daniel Oitana, coinciden en que si bien existe la necesidad de médicos, se debe antes solucionar el problema en el SAMCO local.

La concejal Ileana Pieri manifiesta que mientras que se soluciona el problema del SAMCO local, se podría crear un sistema de salud municipal.

La concejal Nicolier expresa que se podría gestionar un sistema de salud municipal, y que esto llevaría a que el sistema de salud municipal se refuerce. Agrega que siendo municipal, el concejo también tendrá injerencia en éste. Por último manifiesta que se debería hacer una reunión con el intendente para dialogar sobre la salud local.

El concejo decide pactar una reunión con el intendente y que este proyecto continúe su tratamiento en comisión.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

2. Proyecto de Minuta de Comunicación - Bloque INSPIRAR - Pedido de informe correspondiente al Proyecto de ODS (Objetivos de desarrollo sustentable)

La concejal Ileana Pieri expresa que realizó este proyecto con la necesidad de conocer el plan de acción de ODS que lleva a cabo el municipio, y por ende también darlo a conocer a la comunidad. Manifiesta que también sería prudente saber quiénes son las personas que trabajan en este plan. Dentro del tercer ítem pide que se dé a conocer la planificación, agregando que se refiere al fundamento de la utilización de ganado por sobre otras actividades. Manifiesta que existe mucha información que deben tener en cuenta para llevar a cabo este proyecto y que es necesario que el concejo y la ciudadanía toda se informe también.

El concejal Alejandro Fink destaca que es bueno solicitar de donde provienen los recursos económicos para llevar a cabo el proyecto de ODS y que quisiera entender porque se eligió el ganado ya que no es una actividad que se realice mucho en esta zona.

El concejal Daniel Oitana expresa que el municipio se adhirió a este programa a nivel global., y que ya hace mucho tiempo que en el mundo se están trabajando en programas como este. Coincide con el concejal Fink en que el ganado en esta zona no es una actividad preponderante.

El concejo decide despachar este proyecto a sesión ordinaria para su votación.

En la comisión de Educación y Cultura:

1. Proyecto de Ordenanza – Bloque radical evolución y Bloque juntos por el cambio PRO – Jóvenes al concejo.
El concejo decide que este proyecto continúe su tratamiento en comisión, y determinar una fecha para realizar una reunión con la E.E.S.O.P.I N° 8118.

El día **viernes 31 de mayo** el concejo realizó una **sesión extraordinaria** solicitada por el Intendente municipal, para tratar puntualmente el proyecto de ordenanza establecido en la comisión de Hacienda y presupuesto, presentado por el D.E.M y referido al Aumento tarifario Cooperativa de Provisión de Agua potable, servicios públicos, Asistenciales y vivienda de San Vicente. El concejal Alejandro Fink no pudo asistir a la sesión extraordinaria por motivos personales.

El concejal Daniel Oitana expresa que en el último año hubo un aumento acumulativo total de aproximadamente del 245%, de mayo del 2023 a mayo del 2024. Agrega que el concejo le aprobó el 85% en el año 2023 en las Ordenanzas N° 56/23 y N° 63/23, y el restante lo aprobó la cooperativa a través del aumento del ítem “Aporte capital social”, sin presentarlo previamente al concejo para su aprobación.

La concejal María Belén Nicolier manifiesta que todos los impuestos aumentaron, agregando que ella votó por un aumento del 30 % para la tasa municipal.

El concejal Oitana expresa que si bien está de acuerdo con que se debe aumentar, no está de acuerdo con las formas utilizadas para pedir el incremento, haciendo alusión al ítem de Aporte de capital social, ítem que la cooperativa fue aumentando previa incorporación del mismo al consumo básico.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

La concejal Ileana Pieri está de acuerdo con el aumento del costo de las conexiones nuevas, siendo este de \$ 140.000, pero no con el aumento tarifario pedido por la cooperativa del 40% a partir del mes de junio. Manifiesta que no está de acuerdo ni con el porcentaje, ni con la forma de pedirlo. Coincide que la inflación es alta y lamentable, pero que está bajando. Agrega que no coincide con la modalidad de la petición, ya que hacen abuso de la clausula existente en su estatuto. Expresa que el concejo siempre trato los proyectos de ordenanza de aumento tarifario y que en los aumentos de capital social no se le dió la posibilidad al concejo de evaluarlos. Considera que es una falta de respeto no solo al concejo si no también al socio de la cooperativa, agregando que hay formas que se deben respetar ya que el concejo respetó la clausula ficta y acepto todas las reuniones solicitadas por la cooperativa. Expresa también que no se le confirmó al concejo cuando se dejará de cobrar la renovación de red. Por todo lo expuesto expresa que se abstendrá de votar el aumento tarifario.

La concejal Gabriela Paniggi expresa que coincide con la concejal Pieri en que se deben respetar las formas y los tiempos. Considera que se debe tener previsibilidad en estos temas, presentando el proyecto de manera anticipada. Expresa que el aumento de capital social y su incorporación al básico, hace que hoy se deba aumentar sobre un importe mayor. Comparte con la concejal Nicolier en que se debe aumentar un porcentaje, pero no considera que éste sea del 40%.

La concejal Stella Maris Bouzo coincide con las concejales Pieri y Paniggi, insistiendo en que el concejo siempre tuvo buena predisposición y voluntad para darle respuesta a todas las solicitudes que hizo la cooperativa. Agrega que no ve que esto sea recíproco de parte de la institución con el procedimiento y las formas que tiene el legislativo municipal.

El concejal Daniel Oitana manifiesta que coincide con la concejal Bouzo, agregando que la relación con la cooperativa fue así desde el inicio del concejo. Agrega que este proyecto ingresó el día 27 de mayo en sesión ordinaria y que el concejo tiene un proceso para el tratamiento de los proyectos, determinado en el Reglamento Interno, que se debe cumplir. Considera que no se debía pedir una sesión extraordinaria teniendo en cuenta que el expediente no se trató el miércoles 29 de mayo en comisión porque no tenía el proyecto adjunto, solicitando al D.E.M que lo envíe para su tratamiento en la próxima reunión por comisión. Expresa que teniendo en cuenta la sensibilidad que tiene un pedido de aumento se debe tratar de manera respetuosa y con el tiempo necesario. Manifiesta que no está de acuerdo con el 40% de aumento, expresando que no votará un aumento mayor al porcentaje que se aumento la tasa municipal, y agregando que si coincide con el aumento del costo de las conexiones nuevas, siendo este de \$140.000.

Se somete el proyecto a votación

La concejal **Stella Maris Bouzo** vota por un 20% de aumento tarifario y vota positivo por el aumento del costo de las conexiones nuevas.

La concejal **María Belén Nicolier** vota por un 25% de aumento tarifario y vota positivo por el aumento del costo de las conexiones nuevas.

El concejal **Daniel Oitana** vota por un 25% de aumento tarifario y vota positivo por el aumento del costo de las conexiones nuevas.

La concejal **Gabriela Paniggi** vota por un 25% de aumento tarifario y vota positivo por el aumento del costo de las conexiones nuevas.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

La concejal **Ileana Pieri**, se abstiene de votar el aumento tarifario por todo lo expresado anteriormente, y vota positivo por el aumento del costo de las conexiones nuevas.

El resultado de la votación es el siguiente:

Votación del Costo de las conexiones nuevas: Los cinco (5) concejales presentes votan positivo por el monto de \$140.000 determinado en el proyecto de ordenanza.

Votación de aumento del régimen tarifario:

Una (1) abstención: Concejal Ileana Abigail Sulema Pieri Pairetti.

Un (1) voto por el 20% de aumento: Concejal Stella Maris Bouzo.

Tres (3) votos por el 25% de aumento: Concejal Daniel Edmundo Oitana, Concejal Gabriela Mónica Paniggi y Concejal María Belén Nicolier.

El proyecto de ordenanza se aprueba con un 25% de aumento tarifario y por un costo de las conexiones nuevas de \$140.000,00.

El día **lunes 3 de junio**, en sesión ordinaria se someten a votación los siguientes proyectos:

En la **comisión de Salud y Ambiente:**

1. Proyecto de Minuta de Comunicación – Bloque INSPIRAR - Pedido de informe correspondiente al Proyecto de ODS (Objetivos de desarrollo sustentable)

La concejal Ileana Pieri, promotora del proyecto, solicita que en el punto dos se agregue la solicitud de informe de los “recursos humanos” que trabajan en el proyecto de ODS.

El concejal Alejandro Fink expresa que este proyecto es muy abarcativo y que debe tomarse con seriedad, ya que no solo contaminan las grandes empresas, sino también cada familia desde el hogar.

La concejal Stella maris Bouzo coincide con el concejal Fink, agregando que el proyecto de ODS inicia desde el compromiso individual.

La concejal Ileana Pieri reclama el cumplimiento de la Ordenanza N° 24/22 la cual regula la recolección del aceite vegetal usado, agregando que tampoco se respondió a la Minuta de Comunicación N° 132/24, la cual solicitaba información sobre la recolección y comercialización de los residuos inorgánicos.

Se somete el proyecto de minuta de comunicación a votación, obteniendo seis (6) votos positivos, aprobándose por unanimidad con el agregado dispuesto por moción de la concejal Pieri.

En la **comisión de Obra pública, gobierno y producción:**

1. Proyecto de Ordenanza – Concejal Alejandro Andrés Fink representando al Bloque Unidos para Cambiar Santa fe – Exigencia del casco normalizado en motocicletas y ciclomotores para conductor y acompañante.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

El concejo decide modificar los artículos 26, 32 y 33 inciso 74 de la ordenanza N° 56/2011, imponiendo que en todos los casos se le exija el casco homologado tanto al conductor como al acompañante de motocicletas y ciclomotores. Además se eliminan los artículos 2,3, y 4 del proyecto, los cuales referían a multas, por decisión del concejo.

Se dialoga sobre la falta de cumplimiento de las ordenanzas vigentes, específicamente de las relacionadas al tránsito local.

Se somete el proyecto a votación, obteniendo el mismo seis (6) votos positivos con las modificaciones realizadas, aprobándose por unanimidad.

Por otra parte, en esta sesión ordinaria se le da ingreso al siguiente proyecto a la comisión de **Obra pública, gobierno y producción:**

1. Proyecto de Ordenanza – D.E.M - Autorización para llamado a licitación pública para la Adquisición de un camión con caja volcadora usado.